0000016

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.000547**

**Dr. Oswaldo Noboa León**
**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LATACUNGA** el **07 de Diciembre de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **GASOLINERA SILVA DOS CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.471 de 02 de febrero de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GASOLINERA SILVA DOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 04 de Febrero de 2011

**Dr. Oswaldo Noboa León**
***DIRECTOR* JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

Exp. Reserva 7339393
Nro. Trámite 1.2011.46
FAS

Razon: ...

....Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, GASOLINERA SILVA DOS CIA. LTDA., de fecha siete de Diciembre de dos mil diez; he tomado nota de la Resolución No.SC.IJ DJC.Q.11.000547, de fecha cuatro de febrero de dos mil once, emitida por el Doctor Oswaldo Novoa León, Director Jurídico de Compañías, por la cual se aprueba la constitución de la compañía, GASOLINERA SILVA DOS CIA. LTDA.- Latacunga, dieciocho de Febrero de dos mil once.- La Notaria Suplente.-

Gloria Mejía

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LATACUNGA ECUADOR

H.A.B.P

RAZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 634 del Repertorio y 30 del Registro Mercantil, hoy Viernes a las once horas veinte minutos.- Machachi, Marzo 4 del 2011.- Certifico.- El Registrador.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MEJIA